

Estaba dispuesto a salir en el
 día de ayer el contingente de esta
 villa, quando recibió esta Junta
 la orden de era Superior de 15.
 del corriente por la que se ha
 servido declarar exentos del
 actual servicio de la guerra
 a los carados, que tuvieren con-
 xientes las dilip. matrimonia-
 les al tiempo de averse des-
 tado los alistam.^{tos}

Para llegar a aquel punto
 avia sido preciso vencer un sin
 numero de dificultades de las
 que afuce el estado q. tal de
 inquietud, y entre ellas la de la
 pretension de los mozos sobre
 que los carados despues de el
 decreto del alistam.^{to} contribu-
 iesen al actual servicio, funda-
 dos, en que no pudiendo ignorar
 a quel decreto, y la necesidad
 urgente en que se hallaba la